LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP
SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. 362 DEL 2022

CERTIFICA QUE:

El señor **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.219.661 ha cumplido totalmente con las obligaciones y actividades específicas pactadas en el contrato No. 362 del 15 de noviembre del 2022, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN AUDIO Y SONIDO PARA APOYAR LOS EVENTOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA INSTITUCION.**" En el periodo del 15 de diciembre al 30 de diciembre del 2022.

La presente certificación se expide el 19 de diciembre del 2022, con destino al área financiera, para efectos de tramitar el segundo y ultimo pago, por valor de **Setecientos Noventa y Dos mil Ochocientos Ocho pesos M/Cte ($792.808)**

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Vicerrector Administrativo.
Supervisora del contrato

Espinal, diciembre 19 de 2022

Doctor
ARTURO HERNANDEZ PEREIRA
Asesor Jurídico
Institución de Educación Superior ITFIP

Asunto: informe de supervisión al contrato No 362 de 2022.

Comedidamente me permito informar en calidad de supervisor del contrato de referencia, cuyo objeto es el "**PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN AUDIO Y SONIDO PARA APOYAR LOS EVENTOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA INSTITUCION.**" que el señor **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.219.661 ha cumplido con las obligaciones y actividades específicas derivadas del mismo.

OBLIGACIÓN	RESULTADO
1. Apoyar la transmisión de eventos que se desarrollen en el auditorio de la institución por parte del área académica y bienestar universitario como congresos, encuentros, charlas, conferencias y demás.	Presto los servicios técnicos en audio y sonido para apoyar los eventos académicos y administrativos que se adelantaron en la institución, charlas, conferencias, encuentros académicos, foros y eventos organizados por el área académica, bienestar universitario y la oficina de comunicaciones de la institución.
2. Apoyar a la oficina de comunicaciones en la transmisión de eventos para dar a conocer información a la comunidad académico.	

Lo anterior con el fin de informar el seguimiento y cumplimiento al contrato suscrito con **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO** a efectos de tramitar el segundo pago por valor de **Setecientos Noventa y Dos mil Ochocientos Ocho pesos M/Cte ($792.808)**

De igual manera certificó que verifique el pago de la seguridad social del contratista y este corresponde con el periodo y valor estipulado por la ley.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Vicerrector Administrativo.
Supervisora del contrato